

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN LABORAL ESPAÑOLA Y SU INFLUENCIA EN LA FRECUENCIA Y GRAVEDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO (RESUMEN)

Alfonso Prieto Cuesta

INTRODUCCIÓN

En términos estadísticos, entendemos por envejecimiento, *“el incremento de la proporción de personas de edad avanzada o el aumento de la edad media de la población”*.

En las últimas décadas, asistimos a un progresivo envejecimiento de la población de los países industrializados, debido fundamentalmente al descenso de las tasas de natalidad y al incremento de la esperanza de vida. En concreto, en España, se ha pasado de un índice de envejecimiento (porcentaje de personas mayores de 65 años con respecto al total de la población) del 9,7% en 1970 al 16,6% en la actualidad.

Las consecuencias de este fenómeno, tanto económicas como sanitarias y sociales, se dejan ya notar, siendo probable que se acentúen en los próximos años, incluyendo su repercusión sobre la población trabajadora.

Según estimaciones de la OCDE, más del 40% de los trabajadores de sus países miembros, entre los que se incluye España, tendrán más de 45 años en 2025.

Esta situación hace que se deba prestar una especial atención a los trabajadores de edad avanzada, por lo que diversos organismos como la OIT, las Naciones Unidas o la Unión Europea se han ocupado del tema, emitiendo una serie de recomendaciones entre las que se incluyen la mejora de su salud y seguridad.

Actualmente, la mayoría de los autores coinciden en proponer los 45 ó 50 años como la edad a la que un trabajador debería de considerarse de edad avanzada, ya que es la edad a la que comienzan muchos problemas relacionados con la salud laboral; de hecho, las principales funciones orgánicas implicadas en el desempeño del trabajo se desarrollan hasta alcanzar su plenitud alrededor de los 20 ó 25 años y a partir de los 40 ó 50 años comienzan a declinar. Sin embargo, la OIT, en su Recomendación nº 162, no especifica

una edad determinada, sino que se refiere a las personas que por el avance de la edad pudieran encontrar dificultades en el trabajo.

Pero el hecho de que la población trabajadora envejezca no se debe de ver como una situación negativa, ya que el aumento de la longevidad es algo deseable y un indicador positivo de desarrollo, siendo lógico pensar que los individuos serán más resistentes y con mayor capacidad de adaptación al entorno.

Respecto a la siniestralidad laboral, se podría pensar que estos trabajadores serán más vulnerables por varios motivos como son los cambios fisiológicos asociados al envejecimiento, enfermedades padecidas, dosis acumuladas o diversidad de exposiciones, pero por el contrario, la experiencia en el trabajo debería de desempeñar un importante papel protector.

El envejecimiento de la población trabajadora requiere, por tanto, analizar los riesgos laborales con nuevos criterios y sin prejuicios contra los trabajadores de edad avanzada, ya que al aumentar la esperanza de vida, también debe retrasarse el deterioro de los individuos.

En cualquier caso, desde la Medicina del Trabajo, se deben asumir estos cambios demográficos, estudiando el impacto del envejecimiento sobre la capacidad y rendimiento laboral y adecuar nuestra actuación, con miras a garantizar mejores condiciones de trabajo, seguridad y confort para estos trabajadores.

MATERIAL Y MÉTODO

Los objetivos que nos proponemos con este trabajo son: conocer de qué forma afecta el envejecimiento demográfico a la población laboral española, y cómo influye el envejecimiento de los trabajadores en la frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo.

Para ello, se analiza la evolución de la población activa española por grupos de edad desde el año 1987 hasta el año 2007, según datos obtenidos de la Base de Datos INEBASE del Instituto Nacional de Estadística, así como las posibles diferencias entre sexos.

Se comparan, además, los datos de la población española con los de la Unión Europea, siendo en este caso los datos referidos al año 2005, ya que es

el más reciente que hay en la base de datos mencionada en el momento de realizar este estudio.

Por último, se analizan los datos sobre accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos en España por gravedad, edad del trabajador y año, que constan en INEBASE y que en el momento de la realización del estudio abarcan los años 1997 a 2005; para estudiar la frecuencia de los accidentes en función de la edad se han recogido los datos de población activa y número de accidentes ocurridos en los años mencionados, y se ha calculado el índice de siniestralidad en cada grupo de edad y año, entendido como el cociente entre el número de accidentes y la población activa.

RESULTADOS

De la evolución demográfica de la población activa española por grupos de edad desde el año 1987 hasta el año 2007, destacan los siguientes resultados:

- Descenso espectacular del grupo más joven (16-24 años) que pasa de representar el 21,05% del total de la población activa en 1987 al 11% en 2007.
- Estabilización del grupo de edad joven-intermedia (25-34 años) desde el año 1992, representando alrededor del 30% de la población activa, aunque en conjunto ha aumentado ligeramente si se tiene en cuenta el porcentaje que representaba en 1987 (28,29%).
- Aumento considerable y constante del grupo de edad intermedia (35-44 años), que pasa de representar el 21,38% en 1987 al 27,80% en 2007.
- Aumento, también constante, aunque menos pronunciado que el anterior del grupo de 45-54 años, es decir, de trabajadores considerados ya de edad avanzada, que pasa de representar el 16,91% en 1987 al 20,70% en 2007.
- Aunque el grupo de edad muy avanzada (55-64 años) ha disminuido en relación a 1987 en que representaba el 11,39%, ha sido debido al descenso producido hasta 1999, año en el que llegó al 8,85%, ya que desde el año 2000, su crecimiento ha sido constante, representando en 2007 el 10,20%, por lo que probablemente su tendencia sea seguir aumentando. Por otra parte, es importante, a la hora de analizar este grupo, tener en cuenta el elevado número de prejubilaciones que se han producido en España a lo

largo de estos años y de las que han sido objeto principalmente los trabajadores mayores de 55 años.

- Mientras que en 1987, los grupos más jóvenes (16-34 años) representaban el 49,34% de la población activa y los de edad intermedia y avanzada (35-54 años) el 38,27%, en 2007 representan, respectivamente, el 41,19% y el 48,03%, invirtiéndose por tanto la proporción, al desplazarse la población activa desde las edades más jóvenes a las edades intermedia y avanzada.
- El grupo de edad muy avanzada (55-64 años) se ha acercado extraordinariamente a lo largo de los años estudiados al grupo de menor edad (16-24 años), ya que en 1987 representaban respectivamente el 11,39% y el 21,05% de la población activa, y en 2007, el 10,20% y el 11%.
- El grupo de 65 y más años se ha mantenido, con ligeros altibajos, más o menos constante a lo largo de los años estudiados, si bien su representatividad es muy escasa (inferior al 1% de la población activa) dado que los 65 años es la edad habitual de la jubilación, cuando no se ha producido una jubilación anticipada, careciendo por tanto sus resultados de interés para los objetivos de este estudio.

El análisis por sexos, nos permite hacer algunas matizaciones:

- El espectacular descenso del grupo más joven (16-24 años), es mucho mayor en las mujeres, ya que el 28,6% de las trabajadoras tenían esas edades en 1987, y sólo el 11,40% en 2007, mientras que en los hombres pasa de representar el 17,21% al 10,70%, tendiendo por tanto a igualarse los porcentajes en ambos sexos, aunque sigue siendo ligeramente superior en las mujeres.
- Respecto a la estabilización del grupo de edad joven-intermedia (25-34 años), se produce en ambos sexos desde los años 1990-91, y si bien también en ambos sexos hay un ligero aumento en relación al porcentaje que representaban en 1987, en las mujeres es casi inapreciable. En los tres o cuatro últimos años, hay una ligera tendencia descendente en ambos sexos, también más acentuada en las mujeres, por lo que si se confirmase en los próximos años, dejaríamos de hablar de un freno en el crecimiento

de este grupo con estabilización del mismo, para hablar de un descenso del porcentaje de trabajadores de estas edades.

- El constante aumento del grupo de edad intermedia (35-44 años) también se da en ambos sexos pero con más intensidad en las mujeres, en las que pasa de representar el 17,89% de la población activa en 1987 al 28,10% en 2007, mientras que en los hombres pasa de representar el 23,13% al 27,50%.
- También el aumento del grupo de edad avanzada (45-54 años) es mucho más pronunciado en las mujeres que en los hombres, ya que en las primeras pasa de representar el 12,81% en 1987 al 20,30% en 2007, y en los segundos pasa del 19% al 21,10%.
- En relación al grupo de edad muy avanzada (55-64 años), sólo se da en el sexo masculino una ligera disminución en 2007 (representa el 11,40% de la población activa), respecto a 1987 (representaba el 12,87%), mientras que en las mujeres se mantiene en porcentajes muy similares (8,48% y 8,50% respectivamente). En ambos sexos, tras disminuir el porcentaje de trabajadores de este grupo de edad hasta 1999, vuelve a crecer a partir del año 2000.
- También en ambos sexos se produce un desplazamiento de la población activa desde las edades más jóvenes a las edades intermedias y avanzadas. Así, en las mujeres, los grupos más jóvenes (16-34 años), representaban en 1987 el 59,93% de la población activa y los de edad intermedia y avanzada (35-54 años) el 30,7%, y en 2007 son respectivamente el 42,70% y el 48,40%. En los hombres, en 1987, los grupos más jóvenes representaban el 44,13% y los de edad intermedia y avanzada el 40,35%, y en 2007, son respectivamente el 39,20% y el 48,60%; en ambos sexos se invierte por tanto la proporción de trabajadores, pasando de ser mayor la que representan las edades más jóvenes en 1987, a ser mayor la que representan las edades intermedias y avanzadas en 2007, fenómeno que es nuevamente, mucho más acusado en el sexo femenino.
- La aproximación del grupo de edad muy avanzada (55-64 años) al de menor edad (16-24 años) a lo largo de los años estudiados, en los hombres,

no sólo se produce sino que llega a superarlo, pasando de estar 4,34 puntos por debajo en 1987 a estar 0,70 puntos por encima en 2007; en las mujeres, aunque no llega a superarlo, ya que la diferencia en 1987 era mucho mayor (20,12 puntos por debajo), la aproximación es mucho más acusada que en los hombres en términos de porcentaje, ya que en 2007 está sólo 2,90 puntos por debajo.

Como consecuencia de todo lo anterior, podemos afirmar que el envejecimiento de la población laboral española en los últimos veinte años afecta a ambos sexos, pero de forma mucho más acusada al femenino. No obstante, en las mujeres, el porcentaje que representan los grupos de edad joven, joven – intermedia e intermedia sigue siendo actualmente mayor que el que representan dichos grupos en los hombres, y por el contrario, el porcentaje que representan los grupos de edad avanzada y muy avanzada en las mujeres sigue siendo menor que en los hombres, pero habiéndose acortado enormemente las distancias desde el año 1987, siendo previsible que, si no varía la tendencia, se inviertan pronto estos resultados.

Al comparar la población activa española según grupos de edad con la de la Unión Europea en el año 2005, se observa que los porcentajes son muy similares en los grupos de 15-24 años y 35-44 años; sin embargo, el porcentaje de trabajadores comprendidos entre los 25 y los 34 años de edad es claramente superior en España; por el contrario, en el grupo de 45-54 años el porcentaje de trabajadores españoles es sensiblemente inferior al de la Unión Europea, siendo también menor, aunque de forma menos marcada, en el grupo de 55-64 años; también hay menos porcentaje de trabajadores de 65 y más años de edad en España que en la Unión Europea.

En definitiva, los datos reseñados ponen de manifiesto que en España hay menor porcentaje de población activa de los grupos de mayor edad que en la Unión Europea, lo que se ve compensado por un mayor porcentaje de trabajadores en el grupo de 25-34 años.

Este hecho se ve confirmado al analizar el porcentaje de trabajadores por grupos de edad en cada país de los que actualmente componen la Unión Europea, según datos también del año 2005, resultando que España es uno de los países con mayor porcentaje de trabajadores de edades más jóvenes (15-34 años) al ocupar el tercer lugar, y, por el contrario, es uno de los países con

menor porcentaje de trabajadores de edades intermedia y avanzada (35-54 años) al ocupar el 22º lugar; si a ello le añadimos el hecho de que también ocupa lugares bajos en porcentaje de trabajadores en los grupos de mayor edad, concretamente el 16º en el grupo de edad muy avanzada (55-64 años) y el 22º en el de 65 y más años, podemos afirmar que España es uno de los países de la Unión Europea que tiene una población laboral menos envejecida.

Por último, se procede al análisis de la frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo en los trabajadores de edad avanzada, obteniendo los siguientes resultados:

- El índice de siniestralidad disminuye a medida que avanza la edad, es decir, que a mayor edad, menor número de accidentes en jornada de trabajo con baja, lo que ocurre en todos los años estudiados, con la única excepción del año 1997 en que dicho índice fue muy ligeramente inferior en el grupo de 16 a 19 años (5,34%) respecto al grupo de 20 a 24 años (5,39%), aunque sí fue claramente superior al de los otros grupos de mayor de edad.
- El porcentaje que representan los grupos de edad más jóvenes en los accidentes leves es claramente superior al que representan en los accidentes graves y a su vez el que representan en los graves, superior al que representan en los mortales, lo que ocurre en todos los años estudiados hasta el grupo de 30-34 años.
- En el grupo de 35 a 39 años, aunque la mayoría de los años se sigue la misma tendencia que en los grupos más jóvenes, la gráfica tiende a igualarse al ser las diferencias muy escasas, por lo que puede considerarse una edad de transición ya que en las edades más avanzadas los resultados se invierten.
- El porcentaje que representan los grupos de mayor edad en los accidentes mortales es superior al que representan en los graves y el que representan en los graves, superior al que representan en los leves, lo cual ocurre en todos los años estudiados a partir del grupo de 40 a 44 años, acentuándose además claramente las diferencias a medida que aumenta la edad, con la única excepción del año 2002 en el que el grupo de 40 a 44 años representa un porcentaje menor en los accidentes mortales que en los graves y leves.

DISCUSIÓN

A) Envejecimiento de la población laboral española

Los resultados de nuestro estudio ponen de manifiesto que el envejecimiento de la población laboral española en los últimos 20 años es un proceso actualmente en evolución que se manifiesta principalmente por un desplazamiento de la misma desde el grupo más joven a los de edad intermedia y avanzada.

Esta progresiva disminución del porcentaje de trabajadores en el grupo de menor edad se explicaría no sólo por la disminución de la natalidad sino también por el aumento de la escolarización.

Por ello, si las condiciones de natalidad, escolaridad y empleo se mantienen como hasta ahora, es de prever que este envejecimiento vaya en aumento en los próximos años; incluso si, como es previsible, continúa aumentando la esperanza de vida, y por tanto, el número de años que viva la población tras su jubilación, junto al hecho ya comentado de la cada vez más tardía incorporación de los jóvenes al mercado laboral, no se puede descartar que hubiera que plantearse retrasar la edad de jubilación ante la dificultad de que la población activa pueda mantener a los pensionistas.

También pone de manifiesto nuestro estudio que el envejecimiento se produce en ambos sexos, aunque es mucho más acentuado en el femenino, por lo que si al progresivo envejecimiento de la población laboral española, le añadimos el hecho de la, también progresiva, y cada vez más numerosa incorporación de la mujer al mercado laboral, es previsible que esta tendencia vaya en aumento.

Sin embargo, también hemos podido constatar que la población trabajadora española está menos envejecida que la del conjunto de la Unión Europea, en la que el grupo de edad más numeroso entre los trabajadores es el de 35-44 años.

Finalmente, debemos insistir en la repercusión que este aumento de la edad media de los trabajadores debe tener sobre la Medicina del Trabajo, ya que a los posibles daños a la salud causados por el trabajo, se añadirán las consecuencias del envejecimiento sobre el organismo.

B) Accidentes de Trabajo.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, podemos afirmar que a medida que aumenta la edad de los trabajadores hay un menor número de accidentes en jornada de trabajo con baja, pero aumenta la gravedad de los mismos.

Estos datos son confirmados por otros autores, tanto en España, donde los estudios son escasos, como en otros países.

Esta menor frecuencia de accidentes de trabajo a medida que aumenta la edad del trabajador puede deberse a varios factores como son: la posibilidad de elegir los métodos y ritmos de trabajo y de seleccionar el trabajo a realizar, lo que suele conllevar una menor exposición al riesgo; la asignación generalmente a los trabajadores más jóvenes de las tareas con mayores demandas físicas; la prudencia con la que actúan los trabajadores de edad avanzada como consecuencia de la experiencia, adoptando técnicas más eficientes y seguras; la permanencia durante largo tiempo en el trabajo debido a su capacidad para llevarlo a cabo de forma eficaz, y el efecto del trabajador sano, ya que los trabajadores cuyas capacidades se ven mermadas de forma significativa por distintas patologías con el avance de la edad, suelen ser objeto de un cambio de puesto de trabajo o de un proceso de incapacidad.

Por el contrario, la inexperiencia en el trabajo, juega a favor de una mayor siniestralidad a edades más tempranas.

Pero a pesar de la menor frecuencia de accidentes de trabajo entre la población laboral de edad avanzada, dado que los accidentes que sufren estos trabajadores son más graves debido a la mayor vulnerabilidad del organismo por los cambios asociados al envejecimiento, es necesario que las actuaciones preventivas tengan en cuenta el efecto del envejecimiento en la población trabajadora, adaptando los puestos y condiciones de trabajo a las características fisiológicas de estos trabajadores, y la inclusión del factor edad tanto en los programas de vigilancia de la salud como en los estudios epidemiológicos, sin olvidar la promoción del envejecimiento saludable en la empresa.

Existe consenso en la literatura sobre esta necesidad de adaptar las condiciones de trabajo a las capacidades de estos trabajadores para compensar el efecto del envejecimiento, con el consecuente menoscabo de sus

capacidades físicas y psíquicas, debiendo actuar tanto a nivel individual como colectivo.

Así, desde el punto de vista individual, buscaremos soluciones a las necesidades concretas de un trabajador, entre las cuales podrían mencionarse: cambios de puesto de trabajo en función de sus capacidades o patología, ayudas tecnológicas, pausas u horarios de trabajo adaptados, reducción del esfuerzo físico, redistribución de tareas, etc.

A nivel colectivo, se trata de tomar medidas que mejoren las condiciones de trabajo, flexibilizar el tiempo de trabajo (reducción del mismo a partir de los 60 años, aumentar las vacaciones, reducir la jornada laboral, etc.) y la edad de jubilación, con el objetivo de lograr una jubilación gradual y flexible.

La adopción de medidas preventivas que eviten o minimicen la aparición de problemas asociados a las condiciones de trabajo relacionados con la edad y el dejar a los trabajadores de edad avanzada los márgenes de actuación necesarios para la elaboración de estrategias compensatorias, permitiría no contemplar el envejecimiento como un factor de degradación de la capacidad de trabajo y reconocer a los trabajadores que envejecen como lo que son, un recurso útil y hasta indispensable para la empresa.

No debemos olvidar que el envejecimiento de la población es un fenómeno lo suficientemente lento y previsible como para poder tomar las medidas adecuadas para reducir su incidencia en el trabajo.

CONCLUSIONES

A) Del análisis de la evolución demográfica por grupos de edad de la población laboral española desde el año 1987 hasta el año 2007, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. El envejecimiento de la población laboral española en los últimos 20 años se manifiesta principalmente por un desplazamiento de la misma desde el grupo de menor edad a los de edad intermedia y avanzada.
2. Este fenómeno se produce en ambos sexos, aunque es mucho más acentuado en el femenino que en el masculino, por lo que si al progresivo envejecimiento de la población española, le añadimos el hecho de la también progresiva y cada vez más numerosa incorporación de la mujer al mercado laboral, es previsible que esta tendencia vaya en aumento.

3. A pesar de este hecho, la población laboral española está menos envejecida que la de la Unión Europea en su conjunto, existiendo en España un menor porcentaje de población activa de los grupos de mayor edad que en la Unión Europea, lo que se ve compensado por un mayor porcentaje de trabajadores en el grupo de 25 a 34 años.
4. Este envejecimiento de la población trabajadora es un proceso que está actualmente en evolución.
5. Si se mantienen los niveles de natalidad, escolaridad y empleo como hasta ahora, es de prever que este envejecimiento vaya en aumento en los próximos años, completándose así la evolución demográfica de la población trabajadora.
6. Por todo ello, las empresas deberán estar preparadas para acoger una población laboral cada vez más envejecida, adaptándose a las características de dichos trabajadores.

B) Del análisis de los accidentes en jornada de trabajo con baja, ocurridos en España, por gravedad, edad del trabajador y año, desde el año 1997 al año 2005, se obtienen los siguientes resultados:

1. El índice de siniestralidad, calculado como el cociente entre el número de accidentes y la población activa, disminuye a medida que avanza la edad, es decir, que a mayor edad, menor número de accidentes en jornada de trabajo con baja.
2. El porcentaje que representan los grupos de edad más jóvenes en los accidentes leves es claramente superior al que representan en los accidentes graves y a su vez el que representan en los graves, superior al que representan en los mortales.
3. El porcentaje que representan los grupos de mayor edad en los accidentes mortales es superior al que representan en los graves y el que representan en los graves, superior al que representan en los leves.
4. Como consecuencia de dichos resultados, podemos afirmar que a medida que aumenta la edad de los trabajadores hay un menor número de accidentes en jornada de trabajo con baja, pero aumenta la gravedad de los mismos.

5. Por ello es imprescindible adoptar políticas preventivas que tengan en cuenta el efecto del envejecimiento en la población trabajadora, adaptando los puestos y condiciones de trabajo a las características fisiológicas de estos trabajadores, así como la inclusión del factor edad tanto en los programas de vigilancia de la salud como en los estudios epidemiológicos y de investigación, sin olvidar la promoción del envejecimiento saludable en la empresa.